

# ANUNCIO

## **BOLETÍN N° 27 - 10 de febrero de 2025**

### **2. Administración Local de Navarra**

#### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

##### **ZÚÑIGA**

### **Aprobación definitiva del presupuesto de 2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del presupuesto ordinario para el ejercicio de 2025.

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 259, de 23 de diciembre de 2024.

#### **INGRESOS:**

- 1.–Impuestos directos: 55.269,66 euros.
  - 2.–Impuestos indirectos: 8.000,00 euros.
  - 3.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 10.700,00 euros.
  - 4.–Transferencias corrientes: 84.128,00 euros.
  - 5.–Ingresos patrimoniales y comunales: 21.107,00 euros.
  - 6.–Enajenación de inversiones reales: 3.000,00 euros.
  - 7.–Transferencia de capital y otros ingresos financieros: 129.500,00 euros.
  - 8.–Activos financieros: 0,00 euros.
  - 9.–Pasivos financieros: 0,00 euros.
- Total ingresos: 311.604,00 euros.

#### **GASTOS:**

- 1.–Gastos de personal: 47.450,00 euros.

2.–Gastos en bienes corrientes y servicios: 67.950 euros.

3.–Gastos financieros: 2.720,00 euros.

4.–Transferencias corrientes: 30.664,00 euros.

6.–Inversiones reales: 146.900,00 euros.

7.–Transferencias de capital: 0,00 euros.

8.–Activos financieros: 0,00 euros.

9.–Pasivos financieros: 15.920,00 euros.

Total gastos: 311.604,66 euros.

Zúñiga, 23 de enero de 2025.–El alcalde, Pedro María Oteiza Díaz.

Código del anuncio: L2501125